

MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL POR
TRASPASO DE PPTO. ENTRE ITEM

DECRETO N° 21

ERCILLA, 10 de Julio del 2014.-

VISTOS

- 1.- Ley N° 20.713 (D.O 17/12/2013), que aprueba Ley de Presup. del Sect. Público para el año 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.063 (24/12/13), que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- Decreto Hacienda N° 854, que determina clasificaciones Presupuestarias.
- 4.- Decreto Hacienda N° 1788, (19/12/2013) sobre flexibilidad Presupuestaria.-
- 5.- Decreto 09910 (05/03/07) de Contraloría General de la República, sobre "Modificaciones Presupuestarias"
- 6.- Inf. 470 (26/06/2014), de Dideco, sobre traspaso de Ppto., para contratación de personal a honorarios.-
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 / 88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Informe Del DIDECO, sobre Traspaso de ppto. disponible del programa Promotor de Evento para complementar programa de Deportivo, por la contratación de Arbitro de Futbol.-

DECRETO :

- 1.- Efectúese el traspaso de Ppto. entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM, de acuerdo a Dictámen 9910 (05-03-07) de Contraloría General de la República

<u>PPTO. DE GASTOS</u>				AUMENTO	DISMINUCION
SUBT	ITEM	ASIG SUB.A	DENOMINACION		
21	04	004	025 HONOR. PROMOTOR Y DE EVENTOS		836,000
21	04	004	004 HONORARIOS PROG. DEPORTIVO	836,000	
SUMAS IGUALES				0,	836,000
				836,000	836,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JVM/FAP/SPQ/spq

Distribución:

- Contraloría IX Región
- Secretaría Municipal
- Archivo Adm. y Finanzas

Temuco (1)
(1)
(1)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA